



Resolución N° 3588/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **8/8/2016**

Nro. de Expediente:: **2016-5140-98-000001**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1004 - PU/15, dispuesto por Resolución N° 3368/15 de fecha 20 de julio de 2015, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5216 – Doctor/a en Derecho**

Montevideo, 8 de Agosto de 2016.-

VISTO: que por Resolución N° 3368/15 de fecha 20 de julio de 2015 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5216 – Doctor/a en Derecho con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que la lista de prelación consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Establecer la lista de prelación, cuya vigencia será de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución, resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1004 - PU/15, dispuesto por Resolución N° 3368/15 de fecha 20 de julio de 2015, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5216 – Doctor/a en Derecho perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Ingreso con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales:

Posición Nombre Cédula

- 1 María Chaves 4.165.358
- 2 Virginia Sergio 3.933.285
- 3 Claudio López 3.968.403
- 4 María Soledad Elliot 2.738.518
- 5 Adriana Bertone 3.008.282
- 6 Lucía Loreley Cristofano 4.416.063
- 7 María Odino 3.842.339
- 8 Cecilia Gasteasoro 4.115.128
- 9 Karina Zabaleta 4.738.836
- 10 Valentína Crucci 4.253.625
- 11 María Fernanda Cardoso 4.297.474
- 12 Martín Hernandez Bielich 4.469.883
- 13 María Eugenia Bieito 4.461.180
- 14 Juan Cabrera 3.748.511
- 15 Daniela Stanisich 4.943.276
- 16 Stefany Arispe 4.414.249
- 17 Florencia Perillo 4.172.887
- 18 Andrea Debra 4.627.005.-

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, previa realización de las pruebas psicolaboral y médica que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

4°.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

